



H. AYUNTAMIENTO

- - - - - **ACTA NÚMERO 15 (QUINCE)**- En la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, siendo las Dieciocho horas con siete minutos del día Viernes Veintinueve de Abril del año Dos Mil Dieciséis, previa cita que les fue dirigida, se reunieron en Sala de Cabildo del Palacio Municipal los CC. Ing. José Enrique Reina Lizárraga, Lic. Ángel Acacio Angulo López, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento respectivamente, Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda y los CC. Regidores Jorge Figueroa González, Irene Javalera Angulo, Elizabeth Flores López, Abel Sánchez Cervantes, Roxana Calderón Flores, José Raudel Huizar Córdova, Karina Verónica Castillo Yanes, Sandra Luz Magallanes Flores, Edgardo Cota Preciado, Rosa María Tapia Gurrola, Ángela Judith Bustamante Viramontes, Soraya Urquidez Inocencio, Efraín Esqueda Torres, Hilda Elena Herrera Miranda, Elsa Oralia Cruz Guevara, Hortensia Margarita Miramontes López y la inasistencia justificada de los Regidores José Enrique Carrasco Encinas, Jesús Manuel Félix Parra, Alfonso Tambo Ceseña y Víctor Palafox Sánchez, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 6, 24, 50, 54, 56, 61 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como los artículos 1, 2, 4, 5 Bis, 24, 26, 27, 32, 33 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo número quince con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura de las Actas de Cabildo Número 13 y 14 (trece y catorce) y en su caso aprobación.
4. Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes 05/2016, 06/2016, y 09/2016, que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal relativo a:

ACTA DE CABILDO NÚMERO QUINCE

- A) Dictamen 05/2016, relativo a la modificación a los Artículos 7, 10, 11, 13, 27 y 28 del Reglamento de Informática del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.
 - B) Dictamen 06/2016, relativo a las adecuaciones al Reglamento de Catastro del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.
 - C) Dictamen 09/2016, relativo al nuevo Reglamento para la Prestación de Servicios Concesionado de Arrastre y depósito de vehículos del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.
5. Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes 07/2016, 08/2016, 09/2016, 10/2016 y 11/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a:
- A) Dictamen 07/2016, se otorga anuencia Municipal a la empresa Las Cervezas Modelo de Baja California S. A. de C. V. para venta de cerveza en envase cerrado con giro de tienda de autoservicio ubicado en Avenida 16 de Septiembre 1200, Colonia Residencias.
 - B) Dictamen 08/2016, se niega anuencia Municipal a la empresa Las Cervezas Modelo de Baja California S. A. de C. para venta de cerveza en envase cerrado con giro de expendio por no reunir los requisitos en el establecimiento ubicado en Avenida Mérida y Calle 17.
 - C) Dictamen 09/2016, se niega anuencia Municipal a la empresa Las Cervezas Modelo de Baja California S. A. de C. V. para venta de cerveza en envase cerrado con giro de expendio ubicado en Avenida Nardos y Calle 26.
 - D) Dictamen 10/2016, se otorga anuencia Municipal a la empresa Las Cervezas Modelo de Baja California S.A. de C.V. para venta de cerveza en envase cerrado con giro de tienda de autoservicio en el establecimiento ubicado en Avenida Oaxaca y Calle 34.
 - E) Dictamen 11/2016, se otorga anuencia Municipal a la empresa Cadena Comercial OXXO para venta de cerveza en envase cerrado con giro de tienda de autoservicio en el establecimiento ubicado en Avenida Jalisco y Samuel Ocaña.

ACTA DE CABILDO NÚMERO QUINCE

6. Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes 03/2016 y 04/2016, que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano relativo a:
 - A) Dictamen 03/2016, relativo al cambio de uso de suelo de habitacional a específico para permitir la instalación de una antena receptora de señal de telefonía celular.
 - B) Dictamen 04/2016, relativo a la autorización al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para que firmen el convenio de fraccionamiento de la unidad habitacional Bicentenario del Poblado Luis B. Sánchez.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen 07/2016, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la desincorporación del Dominio Público y la enajenación onerosa de la Jardinera interior del Lote No. 2 de la Manzana No.21, ubicado en Avenida Manuel Ávila Camacho y Guanajuato, con una superficie de 85.62 metros cuadrados a favor de la Empresa Flores y Sifuentes.
8. Análisis y en su caso aprobación para autorizar el trabajo de las Comisiones unidas de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal y la Comisión de Salubridad para dar seguimiento a propuesta del Congreso del Estado, relativo a la reglamentación de la Ley de Protección a los Animales del Estado de Sonora.
9. Se presenta para turno a las Comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación Municipal y la Comisión de Salubridad para dar seguimiento a propuesta del Congreso del Estado, sobre reglamentación de la Ley de Protección a los Animales del Estado de Sonora.
10. Se presenta para turno a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública los siguientes puntos:
 - A) Lo relativo a la Información Financiera del Primer Trimestre (Enero, Febrero y Marzo) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, para análisis y aprobación del H. Cabildo y su envío al Congreso del Estado de Sonora.
 - B) Lo relativo a la iniciativa de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos ante el Congreso del Estado de Sonora su análisis y autorización.

ACTA DE CABILDO NÚMERO QUINCE

C) Lo relativo a la afectación de resultados del Ejercicio Fiscal anterior por la devolución de recursos de PRONAPRED 2015 a la Tesorería de la Federación su autorización.

11. Se presenta para turno a la Comisión de Administración Pública los siguientes puntos:

A) Pensión por incapacidad total y permanente al **C. FRANCISCO JAVIER MORENO SOTO.**

B) Revaloración de la pensión del **C. IGNACIO CATALAN RUÍZ** y revocación del acuerdo de Cabildo número 224 de fecha 14 de Agosto de 2013.

12. Asuntos generales.

13. Clausura de Sesión.

- - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; muy buena tarde a todos y a todas, muchas gracias por asistir a esta Reunión de Cabildo. Pasemos al punto número dos del orden del día, que es lista de asistencia y declaración del quórum Legal, por lo que le cedemos el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López. El cual hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; muy buenas tardes, el cual pasa lista de asistencia y le informa al C. Presidente Municipal, que hay quórum legal. Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; gracias, pasando al punto número tres, relativo a la lectura de las Actas de Cabildo número 13 y 14 en su caso aprobación. Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; solicito de conformidad con el artículo 62 del Reglamento Interior de Cabildo, la dispensa de la lectura de las Actas de Cabildo número 13 y 14 en virtud de que cada una de ellas fueron enviadas de manera electrónica a cada uno de los integrantes de este H. Cabildo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; si hay alguna enmienda al Acta de Cabildo número 13. Por lo que se le cede el uso de voz al Regidor Efrain Esqueda Torres, quien manifiesta; la convocatoria Secretario del Ayuntamiento, Ángel Acacio Angulo López, viene incompleta. No sé si solo será en la que a mi se me otorgo, pero también en la que mandaron al correo electrónico, no coinciden los números. Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; se mando un

ACTA DE CABILDO NÚMERO QUINCE

segundo correo y se manifesto que hubo problemas al momento de enviar y se hizo la corrección correspondiente. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; si hay alguna otra enmienda al Acta de Cabildo número 13 (TRECE)?. No habiendo ninguna otra enmienda, se pasa a la votación, quien esté por la afirmativa del Acta de Cabildo Número 13 favor de levantar su mano para su aprobación, quien esté en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 153 (CIENTO CINCUENTA Y TRES).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo número 13 (TRECE) así como su aprobación. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - Hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Ángel Acacio Angulo López, para informar que se incorporan a esta Sesión de Cabildo las Regidoras Hortensia Margarita Miramontes López, Hilda Elena Herrera Miranda y Soraya Urquidez Inocencio. Toma la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizarraga quien manifiesta; ponemos a consideración la lectura del Acta de Cabildo Número 14. A lo que hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; Solicito de conformidad con el artículo 62 del Reglamento Interior de Cabildo, la dispensa de lectura del Acta de Cabildo número 14 en virtud de que fue enviada de manera electrónica a cada uno de los integrantes de este H. Cabildo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si hay alguna enmienda al Acta de Cabildo número 14?. Si no los hay, pasamos a su votación. Quien esté por la afirmativa del Acta de Cabildo Número 14, favor de levantar su mano para su aprobación, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACTA DE CABILDO NÚMERO QUINCE

ACUERDO NÚMERO 154 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo número 14 (CATORCE) así como su aprobación. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - Acto continuó el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, pasa al punto número cuatro del orden del día, relativo al Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes 05/2016, 06/2016 y 09/2016, que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, referente a: Inciso A) Dictamen 05/2016, relativo a la modificación a los Artículos 7, 10, 11, 13, 27 y 28 del Reglamento de Informática del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, por lo cual le cedemos la palabra a la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal. Hace uso de la voz la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes, quien manifiesta; muy buena tarde compañeros, en el dictamen 05/2016 relativo al Reglamento de Informática del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, se trabajó cuando estaba el anterior titular, y por respeto al nuevo titular, me gustaría pasarlo nuevamente a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal para ver si a él le parece importante alguna modificación. Toma la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; no se pondría a consideración hasta que se analice por el nuevo Director. Toma la palabra la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes, quien manifiesta; no lo vamos a votar ahora, si no en la próxima reunión de Cabildo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; a petición de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, se trabajara en el dictamen.

- - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, da lectura al Inciso B), que es el Dictamen 06/2016, relativo a las adecuaciones al Reglamento de Catastro del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, a lo que le cedo la palabra la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes. Hace uso de la palabra la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes, quien manifiesta; el dictamen 06/2016, es relativo a las adecuaciones al Reglamento de Catastro del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, pero antes de dar lectura, me gustaría que se le otorgue la palabra al Director de Catastro Jorge Pompa Parra para que nos dé una breve explicación. Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; someto a consideración de los integrantes de Cabildo la autorización para que participe dando una explicación del asunto a las adecuaciones al Reglamento de Catastro del Municipio de San Luis Río Colorado,

ACTA DE CABILDO NÚMERO QUINCE

Sonora., ante este Cabildo el Director de Desarrollo Urbano el Ing. Jorge Pompa Parra, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, los que estén en contra sírvase manifestarlo levantando la mano, si existe abstenciones, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se aprueba por unanimidad de votos, por lo que se le cede la palabra al Director de Catastro Ing. Jorge Pompa Parra, quien manifiesta; buenas tardes, las adecuaciones son más que nada con respecto a la moderación a las últimas modificaciones que ha sufrido la Ley de Catastro del Estado sobre actualizar y sobre las modificaciones a los trámites que se hacen en catastro, ya que vienen trámites que ya no se usan actualmente por las tecnologías que tiene actualmente Catastro. Y sobre todo la última está relacionada con un artículo en el Reglamento con respecto al acuerdo de Cabildo que se realizó a principios de esta Administración, en donde las Jardineras solo pueden ser registradas por los dueños de los terrenos. Hace uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga quien pregunta; ¿si hay algún comentario sobre lo expuesto por el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología?, a lo que se le cede la palabra a la Sindico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, quien manifiesta; esta modificación es con los acuerdos que se fueron a la Comisión de hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en donde dijimos que las jardineras al momento de que se incorporaran, no sé si recuerden que comentamos hace algunos meses que se realizarían algunas modificaciones al Reglamento de Catastro sobre quienes podrían adquirirlas. Se agradece el trabajo que se hizo por parte de Catastro, precisamente para contar con los acuerdos que se hicieron en la Comisión. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga quien manifiesta; proseguimos con la lectura del dictamen, por lo cual le cedo la palabra a la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes. Hace uso de la voz la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes quien da lectura al dictamen 06/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente Acta, no es necesario transcribirlo. Toma la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si hay alguna enmienda al dictamen 06/2016 presentado por la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal relativo a las adecuaciones del Reglamento de Catastro del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora? Si no los hay, procedemos a su votación; por ser una modificación procederemos a votación nominal por lo cual les pediría que digamos nuestro nombre y el sentido de nuestra votación. Se procede a votación nominal en donde cada uno de los miembros integrantes del H. Cabildo emitió su nombre y el sentido de su voto por lo cual se procede a tomar el siguiente

ACUERDO:

ACTA DE CABILDO NÚMERO QUINCE

ACUERDO NÚMERO 155 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 06/2016 que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal relativo a las adecuaciones al Reglamento de Catastro del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, da lectura al Inciso C), Dictamen 09/2016, relativo al nuevo Reglamento para la Prestación de Servicios Concesionado de Arrastre y Depósito de Vehículos del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. Si ustedes recuerdan cuando estuvimos en la elaboración de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del año Dos Mil Dieciséis, uno de los temas que aquí trabajamos es de que se fuera trabajando con la posibilidad en lo que se le otorgaba una respuesta a arrastre, que pasaremos en la posibilidad de concesionarlo. Si uno aspira a dar en un futuro esta concesión, es necesario tener un Reglamento para poder basarse en el de manera Legal. Agradezco a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal que haya tomado el tema y empezado a analizar, quisiera pedirle que nos platicara de donde tomo todos los datos para la realización de este Reglamento, con la posibilidad de que si el Municipio así lo decide podemos aspirar a una Concesión de Arrastre y Deposito de Vehículos que nos permita tener la reglamentación necesaria para poder revisarlo. Le cedo la palabra a la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes para que nos brinde la explicación correspondiente. Toma la palabra la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes, quien manifiesta; estuvimos revisando y analizando muy detalladamente el informe donde por medio de un oficio se nos hizo esta petición. En este momento es muy importante tener un lugar en el que se brinde la seguridad de los carros y de los Ciudadanos. Hace uso de la voz la Sindico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda quien manifiesta; aprovecho la oportunidad para explicar un poco la esencia del escrito de este nuevo Reglamento; como bien Ustedes saben, existe actualmente un Reglamento de Arrastre Municipal sin embargo no tenemos la infraestructura necesaria para brindar las condiciones de Seguridad adecuadas. En Contraloría tenemos muchas denuncias precisamente porque se están presentando perdidas en condiciones mecánicas y en objetos de valor. Actualmente pretendemos crear esa responsabilidad jurídica, para que detener esta situación que nos está afectando como Ayuntamiento, es por ello que se está concesionando un nuevo Reglamento en el cual la persona físico moral se puede conducir al servicio de arrastre en donde existirá un depósito donde se resguardaran los vehículos y en el caso que se concesionara existirán las políticas necesarias para administrarlos. Los nuevos

ACTA DE CABILDO NÚMERO QUINCE

vehículos serán puestos en exposición y se contara con las medidas de seguridad necesarias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga quien pregunta; ¿si hay algún otro comentario del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal? y cede la palabra al Regidor Abel Sánchez Cervantes quien manifiesta; si quisiera reforzar el comentario de la Sindico Procurador Lic. Laura Núñez Sepúlveda, en el sentido de que en este Reglamento estuvimos trabajando la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal en donde se hizo especialmente un énfasis en que hay una cadena de control, desde que el vehículo es detenido por alguna situación y cae en poder de la Autoridad Municipal y dos de las grandes observaciones que analizamos se debía no era justo a que una persona sufría el delito de robo de su auto de la propiedad, el patrimonio muchas veces que tienen las familias y comentábamos que a veces es la misma persona quien encuentra el auto y después de pasar las mil penitencias tiene que pasar, tiene que terminar pagando una multa. Estuvimos de acuerdo y esa es la propuesta que se está planteando. El segundo análisis en el que pusimos énfasis tiene que ver con la situación que se está presentando en donde hay placas de autos que no están debidamente importados y que ese no es arreglo del Municipio, la facultad es tanto de la Federación como del Estado y por lo tanto para facilitarle al Ciudadano para que el compruebe la legalidad del auto que al final lo va a hacer las Instancias correspondientes como el ministerio público en el caso de que sea algún tipo de delito o de alguna infracción del Reglamento de Tránsito será la Dirección de Seguridad Pública quien será la encargada de analizar el caso. La compañera Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara fue quien anduvo promoviendo esos cambios, lo platicamos con el resto de los compañeros y todos estuvimos de acuerdo. Es un buen documento, en el cual como bien se señala es simplemente la entrada para cualquier trámite posterior en donde se tendrán las herramientas y las bases necesarias. Toma la palabra el Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien agradece la participación del Regidor Abel Sánchez Cervantes y pregunta; ¿si hay algún otro comentario al dictamen, relativo al servicio de la prestación de Arrastre y deposito de vehículos? Si no los hay, cedo la palabra a la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes para que dé la lectura correspondiente del dictamen. Toma la palabra la Regidora Karina verónica Castillo Yanes y da lectura al dictamen 09/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si hay alguna enmienda sobre el dictamen? si no los hay, procedemos a su votación y esta votación será nuevamente nominal. Se procede a votación nominal en donde cada uno de los integrantes del H. Cabildo emitió su nombre y dió el sentido de su voto. Se aprueba unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACTA DE CABILDO NÚMERO QUINCE

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 156 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 09/2016 que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal relativo Reglamento para la Prestación de Servicios Concesionado de Arrastre y Depósito de Vehículos del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.

- - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, da lectura al punto número cinco del orden del día, relativo al análisis y en su caso aprobación de los dictámenes 07/2016, 08/2016, 09/2016, 10/2016 y 11/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a, Inciso A) Dictamen 07/2016, otorgar anuencia Municipal a la empresa Las Cervezas Modelo de Baja California S. A. de C. V. para venta de cerveza en envase cerrado con giro de tienda de autoservicio ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 1200, de la Colonia Residencias, para lo cual le turno la palabra al presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, Regidor Jorge Figueroa González. A lo que hace uso de la palabra el Regidor Jorge Figueroa González, quien da lectura al dictamen 07/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga quien pregunta; ¿si hay algún comentario sobre el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos?, a lo que se le concede el uso de la palabra a la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; tuve la oportunidad de platicar con el Señor Martín Villegas sobre las anuencias que se le han estado otorgando y sobre las políticas para concederlas; me comento que es un cambio de empresa de cerveza con la que se ha estado trabajando por lo cual él está solicitando una nueva anuencia. Quisiera comentarle a la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos que no creo necesario seguir otorgando más anuencias de alcohol, no necesitamos más establecimientos que lo vendan. El alcoholismo es una gran desgracia para nuestro Municipio y no estoy de acuerdo en que las sigamos otorgando. (Sigue realizando su participación pero no se alcanza a apreciar bien el audio). El Presidente Municipal José Enrique Reina Lizárraga cede la palabra al Regidor Abel Sánchez Cervantes quien manifiesta; totalmente de acuerdo en la cuestión de no poner nuevos giros de que no haya nuevos puntos de establecimiento para la venta de alcohol; pero quiero

ACTA DE CABILDO NÚMERO QUINCE

comentarles que en un mercado como es el caso, se presenta este servicio y básicamente se vende cerveza, entiendo que eso es lo que se puede vender dentro de la tienda. Si tenemos estos mercados llámese CALIMAX, SORIANA y en cualquiera que se pueda vender esto, creo, que es más fácil que una persona pueda comprar cerveza en un mercado que en una frutería. En una frutería los ciudadanos van por lo general a comprar la despensa, no es un lugar en el cual sea exclusivamente para comprar bebidas alcohólicas. Debemos de tener también la apertura para que estas Empresas sean competitivas y asumir la parte que nos toca de la falta de Cultura en nuestra localidad y en el País; debemos de crear conciencia en educar a los niños pero tampoco debemos de cerrar las puertas a las otras empresas. El Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, agradece la participación del Regidor Abel Sánchez Cervantes y otorga el uso de la palabra al Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; el dictamen que estamos presentado es para uso de suelo, de protección civil, constancia de número oficial, acta de representante legal, copia de identificación oficial, recibo de pago de predial, fotografías y contrato de renta, el solicitante presenta esta documentación y de acuerdo a la Ley, se le otorga la anuencia. Nosotros no estamos obligados a investigarle. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga quien agradece la participación del Regidor Jorge Figueroa González y concede la palabra a la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; si ustedes analizan los dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, se está presentando la documentación que se establece y aquí se está solicitando venta de cerveza con giro de autoservicio, se solicito de igual manera la venta de cerveza con giro de expendio así que, estamos hablando de dos cosas diferentes, primeramente porque cuando estás hablando de giro de autoservicio se tienen ciertas limitaciones y en el caso de un expendio este puede realizar promociones. En la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos analizamos las solicitudes que se nos presentaron y se le están negando la solicitud que hace en el sentido de expendio en el sentido de venta de bebidas alcohólicas de manera general. Estamos viendo también un escrito en donde la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos les quiere presentar aquí a Cabildo en donde creemos necesario endurecer las Leyes, porque primeramente como Comisión tenemos que buscar los requisitos que se necesitan para poder otorgar la anuencia, y uno de los requisitos que se piden es que tienen que estar alejados de cualquier Institución Educativa, Iglesias y Oficinas de Gobierno; esta en nosotros hacer esos cambios, nosotros simplemente nos encargamos de que se cumplan estos requisitos, que se cumpla con el dictamen, que se cumpla con las medidas adecuadas de protección civil y es donde a nosotros nos compete endurecer las medidas; como Comisión nos basamos en lo que la Ley nos marca. Toma la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga quien manifiesta; gracias Regidora Elizabeth Flores López, tiene la

ACTA DE CABILDO NÚMERO QUINCE

palabra la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, simple y sencillamente le comentaba al Señor Martín Villegas que tenía que mantener un margen establecido de las Instituciones que anteriormente se nos comentaron y no es así, el no cumple con este requisito y no cumpliendo con esto desde un principio ya no está en regla. El establecimiento está incumpliendo con las características que ya están establecidas. Toma la palabra el Presidente Municipal, quien agradece la participación de los comentarios por parte de la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara y se le cede el uso de voz al Regidor Edgardo Cota Preciado, quien manifiesta; todos nos preocupamos por la situación de que de una manera muy accesible se puede comprar alcohol y si es factible y conveniente que tomemos medidas más rígidas y revisar el reglamento que actualmente rigen las anuencias; los establecimientos ya existen y van a seguir existiendo, pero debemos de trabajar con la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos y sumarnos todos para impactar en los niños, jóvenes para que sean ellos quienes decidan si las consumen o no, gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta ¿si hay algún otro comentario al dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos? no habiéndolos, proseguimos a su votación. Quienes estén a favor del dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 157 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 07/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a otorgar anuencia Municipal a la Empresa Las Cervezas Modelo de Baja California S. A. de C.V. para venta de cerveza en envase cerrado con giro de tienda de autoservicio ubicado en Avenida 16 de Septiembre No. 1200, Colonia Residencias. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, da lectura al Inciso B) Dictamen 08/2016, donde se niega anuencia Municipal a la empresa Las Cervezas Modelo de Baja California S. A. de C. para venta de cerveza en envase cerrado con giro de expendio por no reunir los requisitos en el establecimiento ubicado en Avenida Mérida y Calle 17, por lo cual tiene la palabra

ACTA DE CABILDO NÚMERO QUINCE

el Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, el Regidor Jorge Figueroa González. Toma la palabra el Regidor Jorge Figueroa González y da lectura al dictamen 08/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribir. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿algún comentario al dictamen presentado? Si no los hay, proseguimos con su votación. Quien esté a favor de la negativa de la anuencia Municipal, favor de levantar su mano, abstención, en contra, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 158 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 08/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a negar anuencia Municipal a la Empresa Las Cervezas Modelo de Baja California S. A. de C.V. para venta de cerveza en envase cerrado con giro de expendio por no reunir los requisitos en el establecimiento ubicado en Avenida Mérida y Calle 17. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, donde también se niega anuencia Municipal y da lectura al Inciso C) relativo a el Dictamen 09/2016, donde se niega anuencia Municipal a la empresa Las Cervezas Modelo de Baja California S. A. de C. V. para la venta de cerveza en envase cerrado con giro de expendio ubicado en Avenida Nardos y Calle 26 para la cual le cedemos la palabra al Regidor Jorge Figueroa González. Toma la palabra el Regidor Jorge Figueroa González y da lectura al dictamen, mismo que por formar parte de los anexos no es necesario transcribir. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿pregunta si hay algún comentario al respecto sobre el dictamen elaborado por la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos? quien esté a favor de la negativa de dicho dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACTA DE CABILDO NÚMERO QUINCE

ACUERDO NÚMERO 159 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 09/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a negar anuencia Municipal a la Empresa Las Cervezas Modelo de Baja California S. A. de C.V. para venta de cerveza en envase cerrado con giro de expendio ubicado en Avenida Nardos y Calle 26. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, da lectura al Inciso D) Dictamen 10/2016, donde se otorga anuencia Municipal a la empresa Las Cervezas Modelo de Baja California S.A. de C.V. para venta de cerveza en envase cerrado con giro de tienda de autoservicio en el establecimiento ubicado en Avenida Oaxaca y Calle 34; por lo cual tiene la palabra el Regidor Jorge Figueroa González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos. Toma la palabra el Regidor Jorge Figueroa González y da lectura al dictamen, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribir. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si hay algún comentario sobre el dictamen 10/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos? No habiendo ningún comentario se somete a votación. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano, en contra, abstención; gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 160 (CIENTO SESENTA).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, el Dictamen 10/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a otorgar anuencia Municipal a la Empresa Las Cervezas Modelo de Baja California S. A. de C.V. para venta de cerveza en envase cerrado con giro de tienda de autoservicio en el establecimiento ubicado en Avenida Oaxaca y Calle 34. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, da lectura al Inciso E) Dictamen 11/2016, se otorga anuencia Municipal a la empresa Cadena Comercial OXXO para venta de cerveza en envase cerrado con

ACTA DE CABILDO NÚMERO QUINCE

giro de tienda de autoservicio en el establecimiento ubicado en Avenida Jalisco y Samuel Ocaña, para lo cual le otorgamos la palabra al Regidor Jorge Figueroa González, Presidente de dicha Comisión. Toma la palabra el Regidor Jorge Figueroa González y da lectura al dictamen, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si hay algún comentario sobre el dictamen elaborado? No habiéndolo, lo sometemos a votación. Quien esté a favor del dictamen elaborado, favor de manifestarlo levantando su mano como señal de aprobación, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Mayoría de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 161 (CIENTO SESENTA Y UNO).- Se aprueba por Mayoría de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 11/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a otorgar anuencia Municipal a la Empresa Cadena Comercial OXXO para venta de cerveza en envase cerrado con giro de tienda de autoservicio en el establecimiento ubicado en Avenida Jalisco y Samuel Ocaña. Votando en contra la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - Acto continuó el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, pasa al punto número seis del orden del día que es análisis y en su caso aprobación de los dictámenes 03/2016 y 04/2016, que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano relativo a Inciso A) Dictamen 03/2016, relativo al cambio de uso de suelo de habitacional a específico para permitir la instalación de una antena receptora de señal de telefonía celular; para lo cual le turnamos la palabra al Secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano, Regidor Edgardo Cota Preciado. A lo que hace uso de la palabra el Regidor Edgardo Cota Preciado y da lectura al dictamen, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si hay algún comentario sobre el dictamen elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano? No habiendo ningún comentario, procedemos a su votación. Quien esté a favor, favor de levantar su mano, quien esté en contra, abstención; gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACTA DE CABILDO NÚMERO QUINCE

ACUERDO NÚMERO 162 (CIENTO SESENTA Y DOS).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 03/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano relativo al cambio de uso de suelo habitacional a específico para permitir la instalación de una antena receptora de señal de telefonía celular. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, da lectura al Inciso B) Dictamen 04/2016, relativo a la autorización de su Servidor y al Secretario del Ayuntamiento para que firmen el convenio de fraccionamiento de la unidad habitacional Bicentenario del Poblado Luis B. Sánchez, para lo cual le cedemos la palabra al Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra. Hace uso de la voz el Ing. Jorge Pompa Parra, quien manifiesta; con respecto al fraccionamiento Bicentenario que se encuentra ubicado en el Poblado Luis B. Sánchez, fue el resultado de una reubicación en el año Dos Mil Diez. En este sentido, se elaboró la carpeta de fraccionamiento pero no se concluyó el trámite para que fuera autorizado y así poder formalizar lo que es el traslado de dominio de los terrenos y poder brindarles asesoría jurídica a todos los poseedores de estos terrenos. Actualmente, tiene una capacidad de ciento treinta y siete viviendas y solamente están ocupadas entre setenta y cinco y setenta y ocho viviendas. La intención es regularizar y parte de esto es la firma del convenio del fraccionamiento para poder proceder a la realización de algunos trámites. Hace uso de la voz el Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿ si hay algún comentario sobre este convenio?. Hace cinco años, por que el temblor; con este convenio, se nos va a poder permitir poner en orden el nombre de las Avenidas y los Números Oficiales. La colaboración del Gobierno Municipal en lo que se refiere en algún cobro del traslado del dominio para estas personas, en lo que se refiere a los impuestos, para que puedan tener la facilidad para tener la titulación de sus bienes, debemos de estar atentos por que ya se ha hecho en dos ocasiones un censo en donde hay muchas personas que se les fue asignada de manera una vivienda y no la habitan, por lo cual, se deberá a asignar a una familia que verdaderamente lo necesite. Se ha estado trabajando en coordinación con la Comisión de Vivienda, Sindicatura, Inmobiliaria y Desarrollo Urbano precisamente para tener la certeza de donde se encuentra cada una de las personas, además de los habitantes de esta Comunidad tienen mucha información y saben cuáles son los habitantes que llevan viviendo más tiempo. Para lo cual quien esté a favor de dicho dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano, en contra, abstención; gracias, muy amables. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 163 (CIENTO SESENTA Y TRES).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 04/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano relativo a autorizar al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para que en nombre y representación del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, firmen el convenio de fraccionamiento de la unidad habitacional Bicentenario del Poblado Luis B. Sánchez. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - Acto continuó el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, pasa al punto número siete del orden del día que es análisis y, en su caso, aprobación del dictamen 07/2016, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la desincorporación del Dominio Público y la enajenación onerosa de la Jardinera interior del Lote No. 2 de la Manzana No.21, ubicado en Avenida Manuel Ávila Camacho y Guanajuato, con una superficie de 85.62 metros cuadrados a favor de la Empresa Flores y Sifuentes, para lo cual tiene la palabra la Regidora Elizabeth flores López, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Toma la palabra la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; me voy a permitir dar lectura a este dictamen que nos había quedado pendiente en la Comisión. Cuando recibimos la documentación vimos que no estaba muy completa y los integrantes de la Comisión decidimos citar a la Empresa Flores y Sifuentes a la sesión de Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el día once de Abril, básicamente para que nos explicaran cual era el uso que se le iba a dar a este espacio que estaban solicitándole al Ayuntamiento, estamos hablando de ochenta y cinco metros cuadrados, y ellos tienen un proyecto para iniciar la construcción de viviendas de interés social y para poder cumplir de una manera más satisfactoria que ahora INFONAVIT están solicitando la compra de este espacio. A lo que se da lectura al Dictamen 07/2016, el cual por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Toma la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga quien pregunta; ¿si hay algún comentario derivado de la lectura del dictamen 07/2016?, no habiendo ningún comentario al respecto se pasa a la votación, quien esté a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención; gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACTA DE CABILDO NÚMERO QUINCE

ACUERDO NÚMERO 164 (CIENTO SESENTA Y CUATRO).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 07/2016 que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la desincorporación del Dominio Público y la enajenación onerosa de la Jardinera interior del Lote No. 2, de la Manzana No. 21, ubicado en Avenida Manuel Ávila Camacho y Guanajuato, con una superficie de 85.62 metros cuadrados a favor de la Empresa Flores y Sifuentes. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuó el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, pasa al punto número ocho del orden del día, que es análisis y en su caso aprobación para autorizar el trabajo de las Comisiones unidas de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal y la Comisión de Salubridad para dar seguimiento a propuesta del Congreso del Estado, relativo a la reglamentación de la Ley de Protección a los Animales del Estado de Sonora; si Ustedes están de acuerdo, autorizamos para que estas dos Comisiones trabajen el reglamento y en la Sesión nos comenten que es lo que han acordado. Si les parece acordamos que trabajen las dos Comisiones en conjunto, quien esté de acuerdo favor de levantar su mano, en contra, abstención; gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 165 (CIENTO SESENTA Y CINCO).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes autorizar el trabajo de las Comisiones unidas de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal y la Comisión de Salubridad para dar seguimiento a la propuesta del Congreso del Estado, relativo a la reglamentación de la Ley de Protección a los Animales del Estado de Sonora. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuó el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, pasa al punto número nueve del orden del día, que es turnar a las Comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación Municipal y la Comisión de Salubridad dar seguimiento a la propuesta del Congreso del Estado, sobre reglamentación de la Ley de Protección a los Animales del Estado de Sonora. Se aprueba por

ACTA DE CABILDO NÚMERO QUINCE

Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 166 (CIENTO SESENTA Y SEIS).- se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, turna a las Comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación Municipal y la Comisión de Salubridad dar seguimiento a la propuesta del Congreso del Estado, sobre la Reglamentación de la Ley de Protección a los Animales del Estado de Sonora. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuó el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, da lectura al punto número diez del orden del día, que es turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública los siguientes puntos:

A) Lo relativo a la Información Financiera del Primer Trimestre (Enero, Febrero y Marzo) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, para análisis y aprobación del H. Cabildo y su envío al Congreso del Estado de Sonora. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 167 (CIENTO SESENTA Y SIETE).- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública lo relativo a la Información Financiera del Primer Trimestre (Enero, Febrero y Marzo) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, para análisis y aprobación del H. Cabildo y su envío al Congreso del Estado de Sonora. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

B) Lo relativo a la iniciativa de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos ante el Congreso del Estado de Sonora su análisis y autorización.

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 168 (CIENTO SESENTA Y OCHO).- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública lo relativo a la iniciativa de decreto que Reforma el Artículo 20 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos ante el Congreso del Estado de Sonora su análisis y autorización. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

C) Lo relativo a la afectación de resultados del Ejercicio Fiscal anterior por la devolución de recursos de PRONAPRED 2015 a la Tesorería de la Federación su autorización.

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 169 (CIENTO SESENTA Y NUEVE).- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública lo relativo a la afectación de resultados del Ejercicio Fiscal anterior por la devolución de recursos de PRONAPRED 2015 a la Tesorería de la Federación para su autorización. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuó el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, da lectura al punto número once del orden del día relativo a turnar a la Comisión de Administración Pública los siguientes puntos:

A) Pensión por incapacidad total y permanente al C. Francisco Javier Moreno Soto.

ACUERDO :

ACTA DE CABILDO NÚMERO QUINCE

ACUERDO NÚMERO 170 (CIENTO SETENTA).- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, turnar a la Comisión de Administración Pública la Pensión por incapacidad total y permanente a favor del C. Francisco Javier Moreno Soto. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

B) Revaloración de la pensión del C. Ignacio Catalán Ruíz y la Revocación del acuerdo de Cabildo número 224, de fecha 14 de Agosto de 2013. Seguramente este dictamen ya tiene tiempo de ser turnado y por eso la revocación del acuerdo para su análisis, entonces lo turnamos a la Comisión de Administración Pública para que dictaminen lo correspondiente.

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 171 (CIENTO SETENTA Y UNO).- Se turna a la Comisión de Administración Pública la Revaloración de la Pensión del C. Ignacio Catalán Ruíz y Revocación del Acuerdo de Cabildo Número 224 de fecha 14 de Agosto del 2013. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - Acto continuó el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos al siguiente punto, relativo a asuntos generales que es el punto número doce del orden del día. Hay dos puntos registrados en asuntos generales. El primero es enviado por la Tesorería Municipal relativo a: Inciso A) Análisis y aprobación de la modificación de la Información Financiera de la Cuenta Pública 2015, por el registro del convenio adicional de Obra "Construcción del Estadio de Béisbol" firmado el 30 de Diciembre de 2015, cuyo registro solo afectará los tiempos presupuestales del Por Ejercer y Comprometido por el Importe de \$8,730,504.88 (Son: Ocho Millones Setecientos Treinta Mil Quinientos Cuatro Pesos 88/100 m.n.), viene un oficio, para lo cual lo turnamos a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su análisis.

ACUERDO :

ACTA DE CABILDO NÚMERO QUINCE

ACUERDO NÚMERO 172 (CIENTO SETENTA Y DOS).- Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública lo relativo al análisis y aprobación de la modificación de la Información Financiera de la Cuenta Pública 2015, por el registro del convenio adicional de Obra "Construcción del Estado de Béisbol" firmado el 30 de Diciembre de 2015, cuyo registro solo afectara los tiempos presupuestales del Por Ejercer y Comprometido por el importe de \$8, 730,504.88 Pesos Moneda Nacional. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuó el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; El segundo tema solicitado, es presentado por los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, se le da lectura al oficio enviado, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. El cual ponemos a su consideración el turnar a la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos para que trabajen de manera coordinada con la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal y Salubridad. ¿Algún comentario Regidor Jorge Figueroa González?. Por lo que hace uso de la palabra el Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; a raíz de las anuencias presentadas, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos queremos volvernos un poco exigentes al momento de otorgar anuencias, queremos regular los puntos de venta. Si nos enfocamos en reducir el horario de venta de bebidas alcohólicas traeríamos grandes beneficios a la Sociedad porque analizando las estadísticas y lo platicábamos con el Regidor Abel Sánchez Cervantes, casi todos los problemas sociales de accidentes ocurren después de las dos de la mañana. Si nosotros pudiéramos regular la venta hasta las dos de la mañana íbamos a influir muy favorablemente en la Comunidad para evitar ese tipo de problemas que se generan. Las Empresas OXXO quieren empezar a vender alcohol las veinticuatro horas del día, se están analizando las anuencias. Consideramos que no hay ninguna necesidad de vender alcohol las veinticuatro horas. Es difícil solo para que la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos lo analice, por eso estamos pidiendo a este Cabildo empezar a elaborar con la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal y Salubridad, ver que podemos hacer en este sentido, ya una vez que se saquen algunas conclusiones y se haga el dictamen se presentaría a Cabildo, definitivamente si podemos reducir la venta de alcohol, este Cabildo le haría un gran favor a nuestro Municipio San Luis Río Colorado, Sonora. Vamos a ver que podemos sacar en conjunto. Piden hacer uso de la voz las Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara, Hilda Elena Herrera Miranda y Edgardo Cota Preciado, a lo que hace uso de la voz primeramente la Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara, quien manifiesta; buenas tardes a todos, a mi me gustaría

ACTA DE CABILDO NÚMERO QUINCE

que también trabajara de ser posible la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito para trabajar en conjunto ya que este es un punto importante en el cual nosotros hemos estado analizando los accidentes que ocurren los fines de semana y entre semana y por esa razón me gustaría que se incluyera también a esta Comisión. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; si no tienen algún inconveniente la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos sobre lo expuesto, Ustedes son quienes deberán de determinar si incluyen a una Comisión más. Retoma la palabra el Regidor Jorge Figueroa González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, quien manifiesta; nos parece muy bien la solicitud que se elaboro, cualquier propuesta que vaya en este sentido, de cualquier Comisión es muy aceptable, quien guste participar y así lo decida, es aceptable; gracias. Hace el uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, para concederle el uso de la voz a la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; quiero felicitar a la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, por esta iniciativa. Tenemos la necesidad como Regidores de diseñar estrategias para el beneficio de los Ciudadanos, ver lo que es mejor para el Pueblo y si lo hacemos de manera colegiada, habrá muchas personas que estarán agradecidas por tomar estas decisiones. Los felicito y me uno a esta propuesta y con la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, estaremos a la orden. El Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, agradece la participación de la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara y cede el uso de la voz a la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; primero que nada, y sobre todo mi participación es para felicitar ampliamente el programa sobre el festejo del día del niño el cual estuvo muy bien organizado. Lo que si me puede es la falta de comunicación con el Cabildo, no recibimos la información a tiempo y no fuimos llamados para ninguna toma de decisión. Fue un caos saber si iríamos a Cinépolis o si estaríamos en la explanada. Creo que hace falta, insisto ese acercamiento, hace falta ese diálogo, no nos cuesta nada. La disposición de todos los Regidores estuvo presente, todos aceptamos y participamos; fuimos muy solidarios con los niños. Si les pido que haya ese acercamiento y me voy a dirigir nuevamente al Secretario del Ayuntamiento Lic. Ángel Acacio Angulo López, para que Usted sea quien haga ese diálogo con el cuerpo colegiado; si seguimos trabajando de la mano, si seguimos apoyándonos y fortaleciendo nuevas ideas, vamos a continuar realizando un buen trabajo, pero siempre con el respeto que merece la investidura como Regidores; muchas gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; muchas gracias por su participación Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, y con mucho gusto tomo nota personal al respecto. Se le cede la palabra al Regidor Edgardo Cota Preciado, quien manifiesta; quiero felicitar también por el evento, creo que lo disfrutamos y tuvimos momentos muy agradables; referente a la propuesta que presenta el

ACTA DE CABILDO NÚMERO QUINCE

Regidor Jorge Figueroa González, si quisiera pedirle se pudiera integrar a la Comisión de Desarrollo Urbano; de igual manera me gustaría pedir que se le fuera informando a la Ciudadanía del por qué se están tomando y manifestando estas decisiones aquí en Cabildo; gracias.

ACUERDO

ACUERDO NÚMERO 173 (CIENTO SETENTA Y TRES).- Se turna a las Comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación Municipal, Salubridad y Seguridad Pública la propuesta de la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativa a inhibir la venta, apertura y ampliación de horario a empresas que vendan bebidas con contenido alcohólico. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasando al punto número trece, relativo a la clausura de la sesión, siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos cerramos la Sesión de Cabildo número quince, del veintinueve de Abril del año en curso. Muchas gracias Regidores y se dan por validos los acuerdos tomados en la misma, dándose fe por el Secretario del Ayuntamiento que suscribe y firmando quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ING. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ÁNGEL ACACIO ANGULO LÓPEZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. LAURA NUÑEZ SEPÚLVEDA.

SÍNDICO PROCURADOR

ACTA DE CABILDO NÚMERO QUINCE

C. JORGE FIGUEROA GONZÁLEZ

C. IRENE JAVALERA ANGULO

C. VÍCTOR PALAFOX SÁNCHEZ
(Inasistencia Justificada)

C. ELIZABETH FLORES LÓPEZ

C. ABEL SÁNCHEZ CERVANTES

C. ROXANA CALDERÓN FLORES

C. JOSÉ RAUDEL HUIZAR CÓRDOVA

ACTA DE CABILDO NÚMERO QUINCE

C. KARINA VERONICA CASTILLO YANES

C. LUIS CARLOS FLORES SÁNCHEZ

C. SANDRA LUZ MAGALLANES FLORES

C. EDGARDO COTA PRECIADO

C. ROSA MARÍA TAPIA GURROLA

C. ÁNGELA JUDITH BUSTAMANTE VIRAMONTES

C. JOSÉ ENRIQUE CARRASCO ENCINAS
(Inasistencia Justificada)

C. JESÚS MANUEL FÉLIX PARRA
(Inasistencia Justificada)

ACTA DE CABILDO NÚMERO QUINCE

C. EFRAÍN ESQUEDA TORRES

C. SORAYA URQUIDEZ INOCENCIO

C. ELSA ORALIA CRUZ GUEVARA

C. HILDA ELENA HERRERA MIRANDA

C. HORTENSIA MARGARITA MIRAMONTES LÓPEZ

C. ALFONSO TAMBO CESEÑA

(Inasistencia Justificada)